

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

SUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 31 MAY 1993

Expte. No 139/93

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales el Or. Victor Omar Viera, Coordinador de Asuntos Internacionales de esta Universidad, eleva proyecto de Convenio de cooperación entre la Universidad de Murcia (España) y la Universidad Sacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado proyecto de convenio tiene por objeto contribuir a un mejor desarrollo de las relaciones educativas y científicas, y el propósito de fomentar la docencia y la investigación mediante un programa de cooperación e intercambio académico entre ambas Universidades:

Que Asesoría Jurídica hace saber, mediante dictamen No 2901, que no tiene objeción legal que formular a dicho proyecto;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento en su despacho Nº 006/93.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en sesión ordinaria del 6 y 13 de Mayo de 1993) RESUELVE:

ASTICULO 10.- Aprobar el Proyecto de Convenio de Cooperación entre la Universidad de Murcia (España) y esta Universidad, autorizándose al Sr. Rector a formalizar el mismo.

AFTICULO 20.- Hágase saber y siga a Rectorado para su toma de

razón y demás efectos.

S.GLEN

LIC. SONIA ALVAREZ do SECRETARIA ACADEMICA